FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [ ] **CNA:** Contrato Adicional [ ] **RS:** Resolución [ ] **SPC:** Servicios Públicos [ ] **CM:** Caja Menor

No. 103 VIGENCIA 2023

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	QUIMICA MG SAS
CÉDULA O NIT	891.412.195-9.
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	imunoz@quimicamg.com
PERIODO DEL SERVICIO:	N/A
OBJETO:	ADQUIRIR MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS PARA LOS GRUPOS DE QUÍMICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	2021-12-17
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago total correspondiente al ciento por ciento (100%) de los elementos adquiridos y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, previa certificación del mismo.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	FE 4546
VALOR A PAGAR:	$99.736.280

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	21-44-101416887	Fecha:	28/06/2023		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	530123	Fecha:	28/06/2023	Vr. $	99.736.280
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	530123	Fecha:	28/06/2023	Vr. $	99.736.280

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO	WILLIAM FERNANDO GARZON MENDEZ
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	80.369.587
CARGO DEL SUPERVISOR:	COORDINADOR GRUPO QUÍMICA
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO CRIMINALÍSTICA - DCTI TEL. Ext.: 5803814 Ext(s) 11248,11249 y 11250
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	wigarzon@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	FECHA: 2023-11-20

OBSERVACIONES: _____

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.